



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de octubre de 2018

Núm. 439

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados ..... 3

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**152/000004** Comisión de Investigación sobre el accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* ..... 9

#### Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

##### DECRETOS-LEYES

**130/000041** Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* ..... 9

**130/000042** Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* ..... 9

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

**162/000548** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* ..... 10

**162/000769** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.  
*Enmiendas* ..... 10  
*Aprobación con modificaciones* ..... 13

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 2

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 172/000148** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la problemática relativa a la proliferación de casas de apuestas y la orientación política sobre juegos de azar ..... 13
- 172/000150** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el uso de sociedades instrumentales para pagar menos impuestos por parte de miembros del Ejecutivo socialista y el compromiso del Presidente de expulsar de su partido a quien lo haga ..... 14

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 173/000110** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña. *Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 15
- 173/000111** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 17
- 173/000112** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 18

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 20

### Otros textos

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000027** Declaración institucional con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018 ..... 20

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las siguientes declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.— P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

#### ÍNDICE

	<u>Página</u>
DELGADO ARCE, Celso Luis (GP) (núm. expte. 005/000015/0002) <sup>1</sup> .....	4

<sup>0</sup> Declaración inicial.

<sup>1</sup> Modificación de la declaración.

<sup>2</sup> Declaración final.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 4

### CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos CELSO DELGADO ARCE	
Estado civil VIUDO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa OURENSE

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	<b>€</b>
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las C.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACIÓN DE BIENES  
FECHA: 10/10/2018

BIENES: 503

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 5

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>				
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 6

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
5-10-2018	VEHÍCULO BMW 318 D (PARA SUSTITUIR EL OTRO VEHÍCULO YA DECLARADO ANTERIORMENTE)

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 7

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 8

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña CELSO DELGADO ARCE ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 9 del mes de OCUTUBRE del año dos mil 2018

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 9

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 152/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo para la conclusión de sus trabajos a la Comisión de Investigación sobre el accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013, por 4 meses.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

#### DECRETOS-LEYES

#### 130/000041

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (núm. expte. 130/000041), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000030), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### 130/000042

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (núm. expte. 130/000042), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000031), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000548

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 12 de enero de 2018.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario.

#### Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar el papel del Instituto de Crédito Oficial (ICO) como Agencia financiera del Estado en la financiación de proyectos de infraestructuras y equipamientos, proyectos empresariales estratégicos, y proyectos de PYMES, emprendedores y autónomos y fomento a la exportación.

2. Analizar los fallos de mercado existentes en el actual sistema financiero español y adoptar las medidas necesarias para evitar la exclusión financiera de personas, colectivos o sujetos económicos con dificultades de acceso al crédito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 162/000769

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 421, de 28 de septiembre de 2018.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 11

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, para su debate en Pleno.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos equilibrando este derecho con la utilización eficiente de recursos públicos.»

Texto que se modifica:

«2. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«3. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de lo LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en toda la red financiada con fondos públicos.»

Texto que se modifica:

«3. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«4. Dotar a todos los centros financiados con fondos públicos de recursos suficientes que garanticen la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.»

Texto que se modifica:

«4. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros, públicos y privados-concertados, de los recursos necesarios para ello.»

Justificación.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 12

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«5. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que, respetando la legalidad, respondan a la demanda social.»

Texto que se modifica:

«5. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que estas puedan elegir libremente dichos centros.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«6. Garantizar la escolarización equilibrada en todos los centros de la red educativa financiada con fondos públicos, así como la gratuidad y la calidad de todos los centros de educación especial dentro de la misma.»

Texto que se modifica:

«6. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«7. Intensificar los controles que garanticen la gratuidad de todos los centros financiados con fondos públicos.»

Texto que se modifica:

«7. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 13

Texto que se propone:

«9. Incluir en las estadísticas de Educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de calidad, eficiencia y satisfacción (docente, discentes y familias) en las políticas educativas y su evolución.»

Texto que se modifica:

«9. Incluir en las estadísticas de Educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

### 162/000769

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 421, de 28 de septiembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
2. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que éstas puedan elegir libremente dichos centros.
3. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
4. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000148

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la problemática relativa a la proliferación de casas de apuestas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 14

y la orientación política sobre juegos de azar, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente interpelación urgente al Gobierno sobre las previsiones del Gobierno en relación con la problemática relativa a la proliferación de casas de apuestas y la orientación políticas sobre juegos de azar, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Sofía Fernández Castañón**, Diputada.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### 172/000150

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el uso de sociedades instrumentales para pagar menos impuestos por parte de miembros del Ejecutivo socialista y el compromiso del Presidente de expulsar de su partido a quien lo haga, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre el uso de sociedades instrumentales para pagar menos impuestos por parte de miembros del Ejecutivo socialista y el compromiso del Presidente de expulsar de su partido a quien lo haga.

Exposición de motivos

El pasado jueves, 27 de septiembre, varios diarios nacionales se hacían eco de una noticia que afectaba al Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades. Pedro Duque había creado en 2005 una Sociedad Patrimonial «Copenhague Gestores de Inmuebles, SL», posiblemente para eludir el pago de impuestos.

En la rueda de prensa que ofreció el Ministro esa misma tarde, justificó que nunca pretendió eludir el pago de ningún impuesto y afirmó que la sociedad recibía los ingresos correspondientes al auto-alquiler tal y como exige la legislación. Su justificación para eludir el impuesto de sucesiones es totalmente inadmisibles, máxime teniendo en cuenta que el Partido Popular lo quiere suprimir y es el Partido Socialista quien quiere unificarlo al alza.

No parece muy coherente exigirle al resto españoles un esfuerzo para hacer frente a la subida de impuestos mientras diferentes miembros del ejecutivo socialista utilizan sociedades instrumentales para pagar menos impuestos. De hecho, fue el propio Presidente del Gobierno quien fijó el listón en este tema. El 9 de febrero de 2015, en una entrevista en Telecinco, Pedro Sánchez dijo: «Es inmoral tener al número tres de tu organización que ha creado una sociedad interpuesta para tributar la mitad de lo que le correspondería. Si yo tengo en la ejecutiva federal de mi partido, en mi dirección, a un responsable político que tiene una sociedad interpuesta para pagar la mitad de los impuestos que le toca pagar, al día siguiente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 15

esa persona estaría fuera de mi Ejecutiva. Ese es el compromiso que yo asumo con mis votantes y también con los españoles».

La afirmación del secretario de organización del PSOE, José Luis Ábalos, justificando que «las palabras de nuestro secretario general se referían a personas de la Ejecutiva Federal, Duque no forma parte del partido y es ministro» no se sostienen en absoluto; todo lo contrario, a los servidores públicos hay que exigirle un nivel de ejemplaridad mayor que a un miembro de una ejecutiva o cualquier militante de base.

Es verdad que la creación de una sociedad patrimonial en sí misma no constituye ningún delito, pero la información publicada en los días posteriores a la rueda de prensa del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, no soportan las afirmaciones que este realizó: entre 2015 y 2017 la sociedad patrimonial no declara ningún ingreso y solo tiene gastos de explotación, por lo que aparentemente Pedro Duque no se imputó esos años el correspondiente auto-alquiler. De ser así, el ministro habría eludido el pago de los impuestos correspondientes, lo que constituiría una ilegalidad fiscal y, más grave aún, habría mentido a todos los españoles en la rueda de prensa del pasado 27 de septiembre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades para que aclare la situación de su sociedad patrimonial, muestre la documentación correspondiente al autoalquiler y su reflejo contable en las cuentas de la sociedad los tres últimos años y, si el Presidente no le ha cesado —tal y como se comprometió con sus votantes y con todos los españoles— y se demuestra que ha mentado, presente su dimisión inmediata.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000110

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata (PDeCAT), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Catalunya.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a descentralizar la gestión del Aeropuerto del Prat y demás aeropuertos catalanes a los efectos de que sean gestionados desde Catalunya.
2. Agilizar los proyectos y ejecución de las inversiones del corredor mediterráneo ferroviario del litoral para que estén en servicio en 2021, incluidas sus conexiones con los puertos de Barcelona, de Tarragona y con las terminales logísticas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 16

3. Asegurar la ejecución, en un plazo no superior a tres años, de las inversiones contempladas en el *Pla de Rodalies 2008-2015* y en el *Pla d'actuacions prioritàries de Rodalies 2014-2016*, hasta ahora no ejecutadas.

4. Garantizar que la inversión territorializada en Catalunya del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos equivalga al peso del PIB de Catalunya en el conjunto del Estado.

5. Priorizar el cumplimiento de los compromisos anuales de inversión del Estado en Catalunya, al objeto de maximizar el porcentaje anual de ejecución, incluso penalizando la no ejecución.

6. Cumplir con los compromisos y porcentajes de inversión firmados en 2005 y 2006 entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Catalunya relativos a los protocolos de inversiones viarias y de inversiones ferroviarias, acelerando la ejecución de aquellas inversiones que acumulan años y años de retraso en su ejecución, de manera que puedan quedar ejecutadas en un plazo de tres años.

7. Contemplar, en los próximos presupuestos, el pago a la Generalitat de la compensación por déficit tarifaria de los ferrocarriles de *rodalies* y regionales traspasados a la Generalitat de Catalunya.

8. Acordar, conjuntamente con la Generalitat, la cuantía de la deuda derivada de la aplicación de la disposición adicional tercera del *Estatut*, respecto a las inversiones del Estado en Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Campuzano), sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar promoviendo la colaboración activa entre el Ministerio de Fomento, Aena y las instituciones locales, provinciales y autonómicas de Cataluña con objeto de impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria en esa Comunidad Autónoma, a través no solo del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Cataluña, órgano presidido por el Ministerio de Fomento y en el que están representados la Generalitat de Cataluña, los ayuntamientos de poblaciones del entorno de los aeropuertos catalanes de Aena, así como las organizaciones económicas y sociales, sino también de los múltiples foros en los que participa Aena en los que se interactúa con los representantes de los organismos del territorio al que prestan servicio, entre los que destaca el Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas del Aeropuerto de Barcelona-El Prat.

2. Impulsar la ejecución de las inversiones del corredor mediterráneo en su afección a Cataluña para que estas estén finalizadas con horizonte 2021 incluidas sus conexiones con los puertos de Barcelona, de Tarragona y con las terminales logísticas.

3. Instar al Gobierno a ejecutar las actuaciones recogidas en el *Pla de Rodalies 2017-2025* dentro del horizonte temporal establecido para dicho plan.

4. Garantizar que la inversión territorializada en Cataluña del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos cubre las necesidades presupuestarias para continuar el desarrollo de las infraestructuras del Estado en Cataluña, de tal forma que se continúe con las obras en ejecución para que sean puestas en servicio lo antes posible y se impulsen otros proyectos que se consideren prioritarios.

5. Priorizar el cumplimiento de los compromisos anuales de inversión del Estado en Cataluña, al objeto de maximizar el porcentaje anual de ejecución.

6. Continuar impulsando las infraestructuras viarias y ferroviarias en Cataluña, de acuerdo con la planificación y priorización que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado. Aquellas obras que estén actualmente en ejecución continuarán en consonancia con lo establecido en los programas de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 17

trabajos vigentes para que sean puestas en servicio lo antes posible. Por último, se impulsará la ejecución de los proyectos de integración ferroviaria dentro del plazo establecido.

7. Negociar y acordar en el marco del Órgano Mixto Renfe-Generalitat un posible contrato-programa para la prestación de los servicios públicos de transporte ferroviario de viajeros por ferrocarril de Cercanías y Media Distancia (regionales), competencia de la Generalitat de Cataluña, sin perjuicio de que la formalización del mismo debe ser valorada por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales y refrendada por la Comisión Bilateral Estado-Generalitat.

8. Acordar, conjuntamente con la Generalitat, la materialización del acuerdo alcanzado en la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales (CMAEF) del pasado 25 de septiembre de 2018, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Sentencia del TS 1668/2017.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 173/000111

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre el compromiso del Gobierno con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar.

Exposición de motivos

El pasado 1 de octubre comandos radicales independentistas cortaron carreteras y vías férreas en Cataluña. Tras los incidentes, el presidente de la Generalitat, el señor Joaquim Torra, animó a estos comandos a «apretar». Esa misma noche los radicales independentistas intentaron asaltar el *Parlament* de Cataluña, institución de todos los catalanes. Los días anteriores también vimos como violentos independentistas insultaban, amenazaban y agredían a agentes de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, con todo, el espacio público continúa sigue siendo ocupado por simbología partidista y las instituciones públicas siguen sin recuperar la neutralidad.

Así pues, los españoles observamos con preocupación la abdicación por parte del Gobierno socialista en la defensa de los derechos y las libertades en Cataluña. El presidente de la Generalitat de Cataluña sigue profiriendo ultimátums al Estado y animando a la desobediencia, mientras el Gobierno socialista lanza globos sondas sobre los indultos o la liberación de los políticos separatistas presos, poniendo en duda la separación de poderes.

El Gobierno socialista no puede seguir desatendiendo los continuos ataques a la democracia y a la convivencia del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Las virtudes de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, cuando el separatismo atentó contra los intereses generales de España el año pasado, fueron evidentes: paró el golpe de Estado, garantizó la unidad de España, devolvió la convivencia a las calles de Cataluña, estabilizó la economía y la sociedad y normalizó el funcionamiento de las instituciones catalanas devolviéndolas a la Constitución y al *Estatut*. Y, sobre todo, creó un precedente. Ahora todos los españoles sabemos que el artículo 155 funciona y se puede volver a aplicar. Aplicar la Constitución es la garantía de la libertad para todos los catalanes y el resto de españoles.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 18

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta la solidaridad con todos los catalanes desamparados por parte de las instituciones públicas ante los continuos abusos separatistas.
2. Manifiesta el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se ven insultados, amenazados y agredidos por comandos radicales en Cataluña.
3. Condena las actuaciones del Gobierno de la Generalitat de Cataluña que atentan contra los intereses de los catalanes y contra el interés general de España.
4. Condena las palabras de ánimo del presidente del Gobierno de la Generalitat a comandos radicales y el intento de asalto de estos al *Parlament* de Cataluña, institución que representa a todos los catalanes, el pasado 1 de octubre.
5. Insta al Gobierno de la Nación a que ejerza una intervención reforzada del control de las cuentas de la Generalitat de Cataluña para garantizar que no se destinan recursos públicos a actividades inconstitucionales.
6. Insta al Gobierno de la Nación a defender la Constitución española y su vigencia en Cataluña como mejor manera de proteger los derechos y las libertades de los catalanes acosados por el separatismo y de los incumplimientos de las obligaciones legales por parte del gobierno de la Generalitat.
7. Insta al Gobierno a requerir al presidente del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, con carácter inmediato, a atender sus obligaciones legales de la Constitución y al cese de cualquier actividad contraria a los intereses generales de los españoles, en aplicación del artículo 155 de la Constitución española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 173/000112

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña.

Exposición de motivos

La grave situación a la que han abocado los partidos separatistas y el Gobierno de la Generalidad es ya insostenible. El pasado año 2017, la coalición independentista cruzó de modo imperdonable una línea que conduciría a la más detestable ilegalidad y, finalmente, en perjuicio de todos, a una situación de conflictividad social en la que, desde hace un año, Cataluña se encuentra atrapada, con tensión creciente y brotes de violencia que comienzan a preocupar a toda la ciudadanía española.

Tras el estridente fracaso de los planes de los partidos secesionistas, ahora su estrategia para escapar de su irresponsabilidad es seguir elevando la tensión sin otro particular propósito que el de evitar admitir dicho fracaso. La ciudadanía catalana es la única que está pagando verdaderamente el precio de su impudicia, cada vez más elevado e injustificado. La primera conmemoración del referéndum ilegal durante el día de ayer fue un buen ejemplo de ello.

Los comandos separatistas (CDR) procedieron a la realización, una vez más, de actuaciones violentas que terminaron por paralizar la Comunidad Autónoma. En efecto, en apenas unas pocas horas, les sobró tiempo para cortar varias carreteras de toda Cataluña (entre ellas, la AP-7) y las vías del tren de Gerona y, finalmente, asediar las delegaciones del Gobierno de la Generalidad en Gerona y el Parlamento de Cataluña, todo lo anterior mediante el uso de una violencia explícita y de todo punto injustificada.

Ante tal situación, intolerable en cualquier democracia que se precie, el Presidente de la Generalidad de Cataluña, Joaquim Torra, se ha plegado cobardemente a las consignas excluyentes, violentas y antidemocráticas de los citados comandos separatistas, e incluso ha aplaudido sus actuaciones durante la conmemoración del referéndum ilegal celebrado —a duras penas— el 1 de octubre de 2017: «Apretad, hacéis bien en apretar», ha declarado públicamente.

Huelga decir que el hecho de que el Presidente de una Comunidad Autónoma anime a unos ciudadanos, sin importar quiénes sean, a cometer actos de violencia y de ocupación del espacio público de manera ilegal no solo constituye una actuación inmoral y explícitamente antidemocrática, sino que resulta gravísimo, intolerable y de una irresponsabilidad mayúscula.

La respuesta del Gobierno de España ha de estar a la altura de una nación democrática, protegiendo la legalidad y los derechos de todos los ciudadanos de Cataluña. Todos lo sabemos: el Estado lleva desaparecido en Cataluña demasiado tiempo. Es por ello que, a la vista de que las circunstancias evidencian una innegable escalada de tensión en Cataluña, ha llegado el momento de admitir que solo la imposición de la legalidad y el refuerzo del Estado de Derecho y de la democracia en Cataluña podrán impedir que la ilegalidad y el caos se impongan, la convivencia peligre de manera irreparable y que la solución al conflicto catalán se dilate durante años.

Por tanto, la única manera de solucionar el conflicto catalán pasa por recuperar la presencia del Estado en Cataluña, retirando la ocupación partidista de las instituciones públicas catalanas y asegurando, de una vez por todas, que no se impone el relato separatista por encima de todos los demás.

Por supuesto, para ello es preciso condenar sin tibiezas ni titubeos la violencia a la que abocan los comandos separatistas, que alienta el Gobierno de Cataluña y que minimiza el Gobierno de España. Algunas de las instituciones catalanas más relevantes y representativas colaboraron de manera activa con el golpe de Estado del año 2017, y, desde entonces, ni siquiera la aplicación temporal del artículo 155 de la Constitución ha servido para aminorar su complicidad con el separatismo excluyente que pretende imponerse en Cataluña.

Nuestra respuesta contra el separatismo dogmático y excluyente ha de ser unánime, igual que nuestro compromiso con los valores democráticos, que solo la ley y la fortaleza del Estado de Derecho pueden garantizar.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al Presidente de la Generalidad de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

2. Condena las actuaciones violentas de los comandos separatistas durante el 1 de octubre de 2018 y, en particular, el ataque a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la ocupación de infraestructuras clave y el asalto a la delegación del Gobierno de la Generalidad en Gerona y al Parlamento de Cataluña.

3. Condena las recientes declaraciones del Presidente de la Generalidad de Cataluña: “Apretad, hacéis bien en apretar”, en las cuales alienta a los citados comandos separatistas a la desobediencia y a las acciones violentas.

4. Manifiesta su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los funcionarios que se encuentran en Cataluña que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, así como, especialmente, a los ciudadanos demócratas de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como valor imprescindible para garantizar la convivencia de la comunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 20

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/036824

Núm. registro: 97175

Autor iniciativa: Guijarro García, Txema (GCUP-EC-EM).

Objeto iniciativa: Proyecto de conexión del aeropuerto de Alicante-Elche con la red de cercanías de Renfe.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408 de 10 de septiembre de 2018.

Número número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001368.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 140/000027

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018.

«Las Diputadas y los Diputados que representamos a la ciudadanía española en el Congreso, hacemos un llamamiento para crear mecanismos de participación efectiva y real de las niñas y las jóvenes de acuerdo con el ODS 5 y la meta 5.5 B de la Agenda 2030 que incide en la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

El Congreso de los Diputados lamenta que todavía hoy las niñas y las mujeres sufran violaciones de sus derechos, que anulan su poder y las someten a toda clase de violencia y abusos. Ahora bien: esta situación puede cambiar, siempre y cuando las niñas y las mujeres jóvenes cuenten con apoyo para participar, incidir, construir y liderar el cambio sin miedo ni discriminación.

Deben establecerse en todas las estructuras vías de participación para que las niñas y las mujeres jóvenes puedan ser agentes de cambio, participar en la toma de decisiones y tengan capacidad de influencia para erradicar las injusticias que sufren. Toda la ciudadanía se beneficiaría de un mundo en el que las niñas y las mujeres jóvenes son protagonistas del cambio; la humanidad no avanzará mientras ellas no puedan desarrollar todo su potencial.

Para lograr este fin, son imprescindibles no solo la creación de mecanismos de participación y la educación y la capacitación, sino también la existencia de referentes mujeres. Las niñas y las mujeres jóvenes necesitan ver que sus iguales lideran cualquier sector, desde la política hasta el sector empresarial, pasando por los medios de comunicación. En el caso de la política, además, se trata también de una exigencia democrática: las instituciones representan al pueblo solo si se parecen a la sociedad a la que sirven.

Asimismo, el Congreso de los Diputados reconoce que, para que haya una participación efectiva y real de las mujeres y las jóvenes es necesario que se creen espacios de toma de decisiones en los que las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 439

25 de octubre de 2018

Pág. 21

niñas y las jóvenes puedan participar, sean visibles, escuchadas y valoradas en igualdad. Por todo ello, las Diputadas y los Diputados hacemos un llamamiento al Gobierno español y a todas las instituciones nacionales, al sector económico y financiero, a los medios de comunicación, al tercer sector, a la sociedad civil, y a toda la comunidad internacional en su conjunto para que promuevan:

— Una educación transformadora que enseñe a las niñas y a las mujeres jóvenes que sus ideas, realidades y opiniones importan por igual que las de los niños y los hombres.

— Políticas, prácticas y leyes que fomenten el activismo juvenil y que garanticen que las mujeres jóvenes puedan liderar cualquier sector.

— La erradicación de todas las formas de violencia que sufren por motivos de género y edad, para que las niñas y las mujeres puedan ejercer su poder y su capacidad de influencia, y vivir en libertad.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

cve: BOCG-12-D-439